

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**32012** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a nueva información pública -en el marco del expediente de ampliación de plazo inicial tramitado al amparo de la Disposición Transitoria Decima del texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante- la presentación de un nuevo "Proyecto básico de instalaciones de placas fotovoltaicas en las naves del muelle de Aragón" en la concesión administrativa "Instalaciones para la manipulación portuaria de graneles sólidos y carga general en el muelle de Aragón".*

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para la ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa "Instalaciones para la manipulación portuaria de graneles sólidos y carga general en el muelle de Aragón" al amparo de la Disposición Transitoria Decima del texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el marco del cual se ha procedido a interesar un cambio del proyecto de inversiones inicial.

Este procedimiento se inició a instancias de ERSHIP, S.A.U., con el objeto de obtener una ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa por un por un plazo de diez años.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (<https://porttarragona.sede.gob.es/>) y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en la Dirección de Dominio Público y Protección Portuaria, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarragona, 31 de octubre de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230041503-1